INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MÍNIMA CUANTÍA No. 018 – CMNC -2026

Destinatario: CARLOS RUBER MORA MORA **-** Alcalde Municipal

Evaluadores: CORPONIRAIMA – Evaluador Jurídico
DEIRE YADIRA MUÑÓZ – Evaluador Económico y Financiero
SANDRA CHAUX CABRERA – Evaluador Técnico

Acto de designación: abril 28 de 2026

El comité evaluador de las propuestas presentadas en el procedimiento de Mínima Cuantía No. **018 – CMNC -2026** rinde el informe de verificación de requisitos habilitantes y propuesta económica de las siguientes ofertas, las cuales se relaciona de menor a mayor precio ofertado:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del proponente	Representante legal	Valor de la Propuesta Económica
1	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES SAS	OSCAR MANUEL VARGAS REVELO	**28.747.810 COP**
2	EDINSON ACOSTA SANDOVAL	-	**31.591.000 COP**

La evaluación y calificación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

OFERENTE: GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES SAS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Carta de presentación de la propuesta (FORMATO No.1)		X	**NO CUMPLE** **Observaciones:** El oferente altero el formato dispuesto por la entidad para acreditar el cumplimiento del requisito.
B. Existencia y representación legal		X	**NO CUMPLE** **Observación:** Aporta certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 6/04/2026, en el cual reporta como actividad económica principal la actividad **N8230** *Organización de convenciones y eventos comerciales,* actividad que no corresponde a la solicitada la *Actividad **5621** Catering para eventos.* Adicional a lo anterior, no aporta Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
C. Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	X		**CUMPLE**

D. Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	X		**CUMPLE** – No se encuentra reportado como responsable fiscal la persona jurídica ni su representante legal
E. Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	X		**CUMPLE –** No presenta antecedentes la persona jurídica ni su representante legal
F. Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	X		**CUMPLE –** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
G. Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	X		**CUMPLE –** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
H. Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	X		**CUMPLE**
I. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	X		**CUMPLE –** No registra inhabilidad
J. Certificado expedido por el REDAM	X		**CUMPLE -** No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
K. Certificación de Cuenta Bancaria	X		**CUMPLE**
L. MiPyme con domicilio en el Municipio de Sucre Cauca		X	**NO CUMPLE** **Observación:** De conformidad con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal, el oferente acredita domicilio en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca. Situación que igualmente lo subsume en la causal de rechazo establecida en el literal v) de las causales de rechazo establecidas en la invitación pública, que a su literalidad establece: *Cuando el proceso sea limitado de MiPymes y el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de MiPymes y, en consecuencia, no diligencia el Formato 5 – Acreditación de Mipyme y los soportes requeridos en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, y no subsana la entrega de estos documentos.*
CONCLUSIÓN	**NO HABILITADO JURÍDICAMENTE- INMERSO EN CAUSAL DE RECHAZO**		

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
A. Especificaciones Técnicas:	X		**CUMPLE**

El oferente acreditará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual **DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO No. 6 *"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".*** La información contenida en este Formato, **NO DEBERÁ SER MODIFICADA** por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones y condiciones técnicas exigidas por la entidad, y, por ende, **SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**.			
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TÉCNICAMENTE**		

3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Documento y/o Requisito	SI	NO	Concepto/Observación
La experiencia del oferente debe ser acreditada mediante alguno de los siguientes documentos: **A. Contratos, Certificaciones de Contratos o Acta de liquidación de contratos** Estos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: **1.** Objeto **2.** Valor. **3.** Nombre o razón social del contratista **4.** Nombre o razón social del contratante **5.** Fecha de iniciación y terminación del contrato. **B. Requisitos que deben cumplir los documentos aportados para acreditar experiencia:** Los documentos antes mencionados para acreditar la experiencia deben cumplir con los siguientes requerimientos y/o parámetros: 1. La experiencia se acreditará con **máximo un (1) contrato, certificaciones de contratos o acta de liquidación de contrato**, cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor presupuesto dispuesto para el presente proceso, representado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (9 SMLMV) 2. El objeto del contrato con el cual se pretenda acreditar la experiencia solicitada, deberá corresponder al desarrollo de actividades logísticas en temas administrativos en el Departamento del Cauca. 3. Para acreditar el requisito con contratos del sector privado, el oferente adicional a este, deberá presentar certificación expedida por contador y/o revisor fiscal donde acredite la ejecución del contrato, teniendo en cuenta valores	X		**CUMPLE**

ejecutados y cobrados, plazos de ejecución, objeto, entidad contratante; copia de tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal; copia de la vigencia de la tarjeta profesional y copia de facturas de la ejecución de los contratos, donde se aprecie los valores y conceptos cobrados al contratante, así como el número de factura y resolución de autorización. **NOTA 1:** La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o solicitar los respectivos contratos o documentos que le soporten. **NOTA 2:** Tratándose de consorcio o unión temporal, este requisito puede ser cumplido por cualquiera de sus integrantes.			
CONCLUSIÓN	**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA**		

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Aspecto y/o Requisito Verificado	Cumple/ No Cumple	Concepto/Observación
El valor ofertado en el cuestionario de la plataforma de SECOP II corresponde al valor total ofertado en el Formulario No. 1 – Propuesta Económica y se encuentra dentro del valor establecido por la entidad.	CUMPLE	Oferta en la plataforma de SECOP II y en el Formulario No. 1 un valor total de la oferta de **28.747.810 COP,** el cual no supera el presupuesto oficial dispuesto para el proceso de selección.
Los precios unitarios ofertados no superan los valores unitarios ponderados por la Entidad	CUMPLE	Ninguno de los precios unitarios ofertados supera el valor unitario establecido por la entidad.
La totalidad de los ítems ofertados corresponde a los solicitados en la Invitación Pública	CUMPLE	Oferta la totalidad de los ítems establecidos por la entidad sin modificaciones a los mismos.
El valor por precios unitarios no supera al establecido por la entidad en la invitación pública, para este concepto	NO APLICA	-
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**	

RECOMENDACIÓN

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Número de orden de Elegibilidad del oferente	Nombre del Oferente	Valor de la Propuesta Económica	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Oferta Económica	Concepto/ Recomendación
1	**GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES SAS**	**28.747.810 COP**	**No Habilitada**	**Habilitada**	**Cumple**	**Cumple**	**NO HABILITADO/ RECHAZAR**

De conformidad con el resultado de las anteriores verificaciones, las cuales se efectuaron con arreglo a lo establecido en la invitación pública (bases de la contratación), y las subsanaciones allegadas, se efectúan las siguientes recomendaciones definitivas:

1. **RECHAZAR** al oferente **GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES SAS,** por encontrarse inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal v) de conformidad con las consideraciones y/o observaciones emitidas en la verificación de requisitos jurídicos habilitantes.

Sucre, Cauca 28 de abril de 2026

Nombre	Cargo	Firma
CORPONIRAIMA	Evaluador Jurídico	*Original Firmado*
SANDRA CHAUX CABRERA	Evaluador Técnico	*Original Firmado*
DEIRE YADIRA MUÑOZ	Evaluador Económico y Financiero	*Original Firmado*